

ACTA Nº 57/2024

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. SOLEDAD LÓPEZ DE SOLÉ DE CASANOVA

VOCALES

Dña. NATALIA LÓPEZ SACRISTÁN

D. MARTÍN MARYOR BARBA

VOCAL TÉCNICO

D. JUAN RICARDO SOLANA LANCHO

SECRETARIO

D. JULIÁN CAMPOS TORIBIO

LUGAR

MESA ELECTRÓNICA

Se reúnen a distancia y mediante videoconferencia las personas al margen señaladas, siendo las 09:15 horas del día 14/06/2024 y, existiendo tanto quorum de constitución como de funcionamiento del presente órgano colegiado, se trató el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. E-EXP 20/2024. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PROVISIÓN DE RRHH Y DEFINICIÓN DE AMBITOS DE MONITORIZACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

- Acto de lectura y valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.
- Apertura de las ofertas económicas y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.

La presidenta informa a los asistentes de que la presente Mesa va a ser grabada.

La Presidenta de la Mesa solicita manifestación, a cada uno de los miembros de la Mesa, relativa a la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses con ninguna de las empresas que han presentado una proposición.

Seguidamente, se procede a la lectura del informe técnico de los criterios de juicio de valor con el siguiente contenido literal:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CELEBRADA EL 14/06/2024 – EXP 20/2024

Código Seguro De Verificación	QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad S. Lopez de Sole de Casanova Julian Campos Toribio	Firmado Firmado	19/06/2024 13:03:50 19/06/2024 13:00:50
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==		



“

Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP que rige esta contratación, y tras la licitación del procedimiento arriba citado, en Mesa de Contratación celebrada el día 27 de mayo de 2024, se procedió a admitir al proceso licitador a las empresas denominadas ECLIPSE MOBILITY PARTNERS, S.L. y MB3-GESTIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO 2002 S.L

Se procedió en ese mismo acto a la apertura en acto público del sobre que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (sobre 2). Se entrega, acto seguido, al Departamento de Innovación Tecnológica para su estudio, análisis y valoración la documentación contenida en el mismo de cada una de las empresas. Para dejar constancia documental de todo lo actuado se expide el presente informe en el que se HACEN CONSTAR los siguientes aspectos:

1.- En el sobre se incluye la documentación técnica que se ha exigido en el anexo 1.3 en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor especificados en el apartado 9.2 de la cláusula 1 del PCAP y en su caso, la documentación del apartado 10 de la cláusula 1 para los referidos criterios, sin que figure en el mismo ninguna documentación relativa al sobre 3.

2.- Los criterios de aplicación mediante juicio de valor tienen una baremo de hasta 25 puntos. Para su análisis se ha tenido en cuenta:

Presentación de una MEMORIA TÉCNICA en la que se describan los siguientes aspectos:

Metodología de Trabajo

La Memoria incluirá la organización y planificación de los trabajos y su coherencia con lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

– Se valorará el planteamiento metodológico y alcance propuesto para los servicios indicados en el pliego de prescripciones técnicas, la organización propuesta para la realización de estos, control de flujos de trabajo, y sistemática de reuniones y aprobación de documentos y de materiales a utilizar que se propongan.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CELEBRADA EL 14/06/2024 – EXP 20/2024

Código Seguro De Verificación	QKNjJfNPPpTKpzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad S. Lopez de Sole de Casanova Julian Campos Toribio	Firmado	19/06/2024 13:03:50 19/06/2024 13:00:50
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QKNjJfNPPpTKpzxGfVryAiQ==		



– Se requiere una descripción minuciosa de todos los medios materiales y personales que la licitadora se compromete a asignar al contrato con el objetivo de realizar con la mayor eficacia y calidad los servicios contratados.

En primer lugar, se valorará la calidad de la oferta presentada en orden a la justificación de los recursos propuestos, es decir, se valorará tanto la formación y calidad reconocida de los componentes de dicho equipo técnico, como la organización del personal que permita garantizar una mayor calidad del trabajo a desarrollar. Se establecerán los medios personales adscritos a la ejecución del contrato, mediante la inclusión del currículum de los/as intervinientes (se hará referencia a los mismos indicando las iniciales del nombre y apellidos), así como la determinación de las funciones de cada uno/a.

En segundo lugar, se valorará una descripción de la solución esperada: modelo ideal y como alcanzarlo.

En tercer lugar, se valorará una planificación temporal de las fases y actividades del proyecto incluyendo hitos

En cuarto lugar, se valorará la propuesta de entregables a proporcionar por el licitador al finalizar el contrato.

- Por otro lado, se valorará el sistema de seguimiento y evaluación propuesto.

Se requiere una extensión máxima de 30 caras en Arial 11, interlineado 1,5. En caso de superarse dicho límite, la propuesta no será valorada quedando por tanto la oferta en cuestión excluida automáticamente del presente procedimiento.

Se fija expresamente un **Umbral Mínimo de 12,5 puntos** que debe obtenerse en los criterios cuantificables mediante juicio de valor para que la oferta continúe en el proceso de selección. En caso contrario, la oferta que obtenga una valoración inferior a los 12,5 puntos señalados quedará excluida del procedimiento por no garantizar los parámetros mínimos de calidad pretendidos.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CELEBRADA EL 14/06/2024 – EXP 20/2024

Código Seguro De Verificación	QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Soledad S. Lopez de Sole de Casanova	Firmado	19/06/2024 13:03:50	
	Julian Campos Toribio	Firmado	19/06/2024 13:00:50	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==			

Parámetros de valoración comunes a todos los lotes:

Para la valoración mediante el juicio de valor en el detalle de la memoria técnica, se atenderá a los siguientes parámetros, asignándose la correspondiente puntuación en función de la tabla que se indica a continuación.

CRITERIO	A (0%)	B (25%)	C (50%)	D (75%)	E (100%)
Metodología de Trabajo	0	6,25	12,5	18,75	25

- A. Nivel de Detalle y Calidad insuficiente:** Nivel de presentación esquemático en el que no se detallan, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.
- B. Nivel de Detalle y Calidad superficial:** Nivel de presentación esquemático en el que se detallan de forma superficial, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.
- C. Nivel de Detalle y Calidad correcto:** Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.
- D. Nivel de Detalle y Calidad notable:** Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad notable en la ejecución del mismo.
- E. Nivel de Detalle y Calidad excelente:** Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad excelente y con valor diferencial en la ejecución del mismo.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CELEBRADA EL 14/06/2024 – EXP 20/2024

Código Seguro De Verificación	QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Soledad S. Lopez de Sole de Casanova Julian Campos Toribio	Firmado	19/06/2024 13:03:50	
Observaciones		Firmado	19/06/2024 13:00:50	
Url De Verificación	Página		4/9	
	https://verifirma.alcobendas.org/?QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==			

De la memoria técnica presentada por Eclipse Mobility se destaca:

Presentan el equipo de trabajo asignado al proyecto formado por 4 perfiles: 1 director de proyecto, 2 consultores Senior y una consultora junior. Los perfiles son correctos y adecuados al propósito del contrato. Para la gestión del proyecto proponen un seguimiento basado en tres comités (Comité de Dirección, Comité Técnico y Comités de Trabajo) donde se toman las decisiones, se hacen ajustes y se transmiten las instrucciones hacia los comités de nivel inferior hasta llegar a la obtención de resultados. Se mantendrán reuniones presenciales o remotas según se establezca por las partes durante la ejecución del proyecto y como herramientas se utilizarán las de la suit Microsoft office 365 y Visio.

Se generará libro de actas y dispondrán un espacio en la nube y sharepoint para compartir documentación y trabajar de forma colaborativa.

Como entregables:

- Documentación y cuestionarios previos para el análisis.
- Las actas de las reuniones que se realicen durante la consultoría. Se entregarán inmediatamente después de cada reunión para hacer seguimiento de los acuerdos alcanzados.
- Informes de resultados de los acuerdos de las reuniones.
- La relación de entregables:
 - o E0-Situación actual, grado de Madurez Digital y visión del CC por Áreas.
 - o E1-Tendencias_Comparativa.
 - o E2-Plan Operativo
 - o E3-Roles y Perfiles. Responsabilidades, Capacitación y Presupuesto.
 - o E4-Herramientas de Gestión y fuentes de Datos. Plataformas Inteligentes.
 - o E5-Plan de Emergencias.
 - o E6-Catálogo de Datos y Plan de Digitalización
 - o E7-Listado de Indicadores y Cuadros de Mando
 - o E8-Plan Implantación del CC y Planificación detallada
 - o E9-Plan de Comunicación.
 - o E10-Modelo de gobierno y Plan de coordinación para la continuidad
- Y la presentación ejecutiva de resultados

Estructuran el proyecto en 3 fases, conforme a lo indicado en el PPT del proyecto y detallan como ir formalizando los distintos entregables.

Muestran calendario por semanas incluyendo hitos de entregables.

Por último incorporan los CV de los perfiles. En definitiva:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CELEBRADA EL 14/06/2024 – EXP 20/2024

Código Seguro De Verificación	QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Soledad S. Lopez de Sole de Casanova	Firmado	19/06/2024 13:03:50	
	Julian Campos Toribio	Firmado	19/06/2024 13:00:50	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==			

Nivel de Detalle y Calidad correcto.

Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.

Se le asigna conforme a la tabla de valoración 12,5 puntos

De la memoria técnica presentada por MB3 se destaca:

Como ejes principales presentan tres servicios a modo de grandes bloques de trabajo, que darán respuesta a los diferentes entregables:

1 Diagnóstico y definición del Centro de Control y plan de implementación

2 Catálogo de datos, indicadores, cuadro de mandos

3 Gobernanza del Centro de Control y plan de continuidad

Sobre estos 3 servicios aplican una metodología general PM2 en procesos de 3 etapas: Planificación, Gestión y Cierre, que asegurará el cumplimiento en tiempo y forma de los diferentes proyectos y con carácter previo a la finalización de cada una de las etapas, se fijará un punto de revisión en el que se podrá comprobar que la anterior ha quedado concluida con éxito.

En el lanzamiento del proyecto se presentará al equipo de trabajo, se validará la metodología y una primera planificación global del Servicio, así como se acordará con los responsables del servicio del Ayuntamiento de Alcobendas de los modelos de relación, seguimiento y reporte, así como los entregables e hitos del servicio, dando por iniciado el propio Servicio. También se configurarán los diferentes accesos del equipo de trabajo a las herramientas necesarias, tanto a los sistemas corporativos que sean necesarios, así como la configuración y despliegue de la Herramienta de Seguimiento, Gestión y Calidad del Servicio. La herramienta funcionará como herramienta centralizada de seguimiento del propio Servicio. Las herramientas proporcionadas son las de la suit office 365 Microsoft: Teams, Sharepoint y Onedrive. Además de Teams para comunicaciones internas proporcionan licencia de Zoom.

Propuesta metodológica.

- Validación de la propuesta del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Presentación a Comisión específica del proyecto.
- Encuesta a los departamentos para definir casos de uso en la siguiente fase.
- Configuración del sitio del proyecto (sharepoint).
- Constitución del Comité Técnico. Plan de Trabajo.

En el Rfp queda definido:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CELEBRADA EL 14/06/2024 – EXP 20/2024

Código Seguro De Verificación	QKNjJfNPPpTKpzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad S. Lopez de Sole de Casanova Julian Campos Toribio	Firmado	19/06/2024 13:03:50
Observaciones		Firmado	19/06/2024 13:00:50
Url De Verificación	Página		6/9
	https://verifirma.alcobendas.org/?QKNjJfNPPpTKpzxGfVryAiQ==		



E0.1_Propuesta de Plan Proyecto para el seguimiento.

E0.2_Definición del modelo de gobernanza y coordinación del proyecto

En el Rfe

Los Servicios indicados anteriormente.

Asociados a estos definen Planes operativos para el Centro de Control con mucha granularidad y detalle. También incluyen bastante detalle en los procedimientos operativos y KPIs de estos procedimientos.

E incluyen un caso de uso del procedimiento operativo: Gestión de emergencias, mencionando aspectos relevantes del Rol, Responsabilidad y Flujo de trabajo en las distintas etapas: Activación del procedimiento (Emergencia), Coordinación de respuesta, Comunicación a la ciudadanía, Recuperación y evaluación.

El conjunto de los 3 servicios proporciona:

Las tareas y La relación de entregables indicados en el PPT que ya enumeré anteriormente (acta de reuniones, resultados de las reuniones, entregables E0 a E10 y presentación ejecutiva),

Estructuran el proyecto en 7 fases algunas de las cuales NO SON necesarias para nuestro Centro de Control

Muestran calendario por meses incluyendo hitos de entregables.

Por último incorporan un sucinto CV de 8 perfiles que son adecuados para el proyecto aunque no plasman la dedicación de los mismos.

En definitiva, Nivel de Detalle y Calidad correcto. *Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.*

Se le asigna conforme a la tabla de valoración 12,5 puntos

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CELEBRADA EL 14/06/2024 – EXP 20/2024

Código Seguro De Verificación	QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Soledad S. Lopez de Sole de Casanova	Firmado	19/06/2024 13:03:50	
	Julian Campos Toribio	Firmado	19/06/2024 13:00:50	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==			

Resumen:

	MB3	Eclipse Mobility
<p>MEMORIA TÉCNICA (Hasta 25 puntos): Los/as licitadores/as deberán presentar una memoria en la que describan los siguientes aspectos:</p> <p>1. Metodología de Trabajo: Hasta 25 puntos La Memoria incluirá la organización y planificación de los trabajos y su coherencia con lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se valorará el planteamiento metodológico y alcance propuesto para los servicios indicados en el pliego de prescripciones técnicas, la organización propuesta para la realización de estos, control de flujos de trabajo, y sistemática de reuniones y aprobación de documentos y de materiales a utilizar que se propongan. Se requiere una descripción minuciosa de todos los medios materiales y personales que la licitadora se compromete a asignar al contrato con el objetivo de realizar con la mayor eficacia y calidad los servicios contratados. En primer lugar, se valorará la calidad de la oferta presentada en orden a la justificación de los recursos propuestos, es decir, se valorará tanto la formación y calidad reconocida de los componentes de dicho equipo técnico, como la organización del personal que permita garantizar una mayor calidad del trabajo a desarrollar. Se establecerán los medios personales adscritos a la ejecución del contrato, mediante la inclusión del currículum de los/as intervinientes (se hará referencia a los mismos indicando las iniciales del nombre y apellidos), así como la determinación de las funciones de cada uno/a En segundo lugar, se valorará una descripción de la solución esperada: modelo ideal y como alcanzarlo. En tercer lugar, se valorará una planificación temporal de las fases y actividades del proyecto incluyendo hitos En cuarto lugar, se valorará la propuesta de entregables a proporcionar por el licitador al finalizar el contrato. Por otro lado, se valorará el sistema de seguimiento y evaluación propuesto 	<p>Se valora en todos los aspectos señalados con: C. Nivel de Detalle y Calidad correcto: Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.</p>	<p>Se valora en todos los aspectos señalados con: C. Nivel de Detalle y Calidad correcto: Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.</p>
Valoración	12,5 puntos	12,5 puntos

Las dos empresas presentan memoria técnica que cumple con lo requerido y cuyo nivel de detalle es suficiente para poder avanzar a las siguientes fases del proceso de licitación. "

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CELEBRADA EL 14/06/2024 – EXP 20/2024

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==	Firmado	19/06/2024 13:03:50
Firmado Por	Firmado	19/06/2024 13:00:50
Soledad S. Lopez de Sole de Casanova		
Julian Campos Toribio		
Observaciones	Página	8/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QKNjJfNPPtKpzxGfVryAiQ==	



La Mesa de Contratación adopta por UNANIMIDAD el contenido del informe y acuerda aprobar las puntuaciones.

A continuación, la presidenta solicita que se incorporen a la sesión los licitadores que hayan pedido asistir a la sesión, y que se relacionan a continuación:

EMPRESA	NIF
ECLIPSE MOBILITY PARTNERS, S.L.	B64741341
MB3 GESTION Y ASESORAMIENTO TÉCNICO 2002 S.L.	B06363675

El representante de MB3 GESTION Y ASESORAMIENTO TÉCNICO 2002 S.L. lo hizo en los últimos segundos de celebración de la mesa, a pesar de lo cual la presidenta informó de lo acontecido; alegó problemas para conectarse.

A continuación, el secretario de la Mesa realiza la apertura de la documentación de las ofertas económicas y de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas y descarga su contenido. Se analizan las ofertas económicas, y se comprueba que ambas contienen valores normales.

Se muestra a los presentes la documentación presentada y se comprueba que los dos licitadores no han presentado la documentación acreditativa para la valoración de uno de los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas, según el apartado 10 de la cláusula 1 del PCAP (Acreditación de experiencia en trabajos de consultoría Centro Control con certificados buena ejecución).

La Mesa acuerda requerir a los dos licitadores esta documentación acreditativa a través de la PLACSP. La presidenta anuncia que en la próxima sesión se procederá a informar de la puntuación total de las ofertas por parte del vocal técnico, que propondrá en consecuencia como adjudicatario al que resulte mejor valorado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

Por último, se procede a la lectura del acta por la Presidenta, siendo aprobada por UNANIMIDAD de la Mesa de Contratación en este mismo acto.

Siendo las 09:32 horas del día al principio señalado, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de todo lo cual doy fe.

PRESIDENTA
Dña. SOLEDAD LÓPEZ DE SOLÉ DE
CASANOVA

SECRETARIO
D. JULIÁN CAMPOS TORIBIO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CELEBRADA EL
14/06/2024 – EXP 20/2024

Código Seguro De Verificación	QKNjJfNPPpTKpzxGfVryAiQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/06/2024 13:03:50
Firmado Por	Soledad S. Lopez de Sole de Casanova Julian Campos Toribio		Firmado		19/06/2024 13:00:50
Observaciones			Página		9/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QKNjJfNPPpTKpzxGfVryAiQ==				

